



Mi Universidad

Mapa Conceptual

Viviana Jacqueline Monjaras Ventura

Naturaleza Jurídica De Las Instituciones De Salud

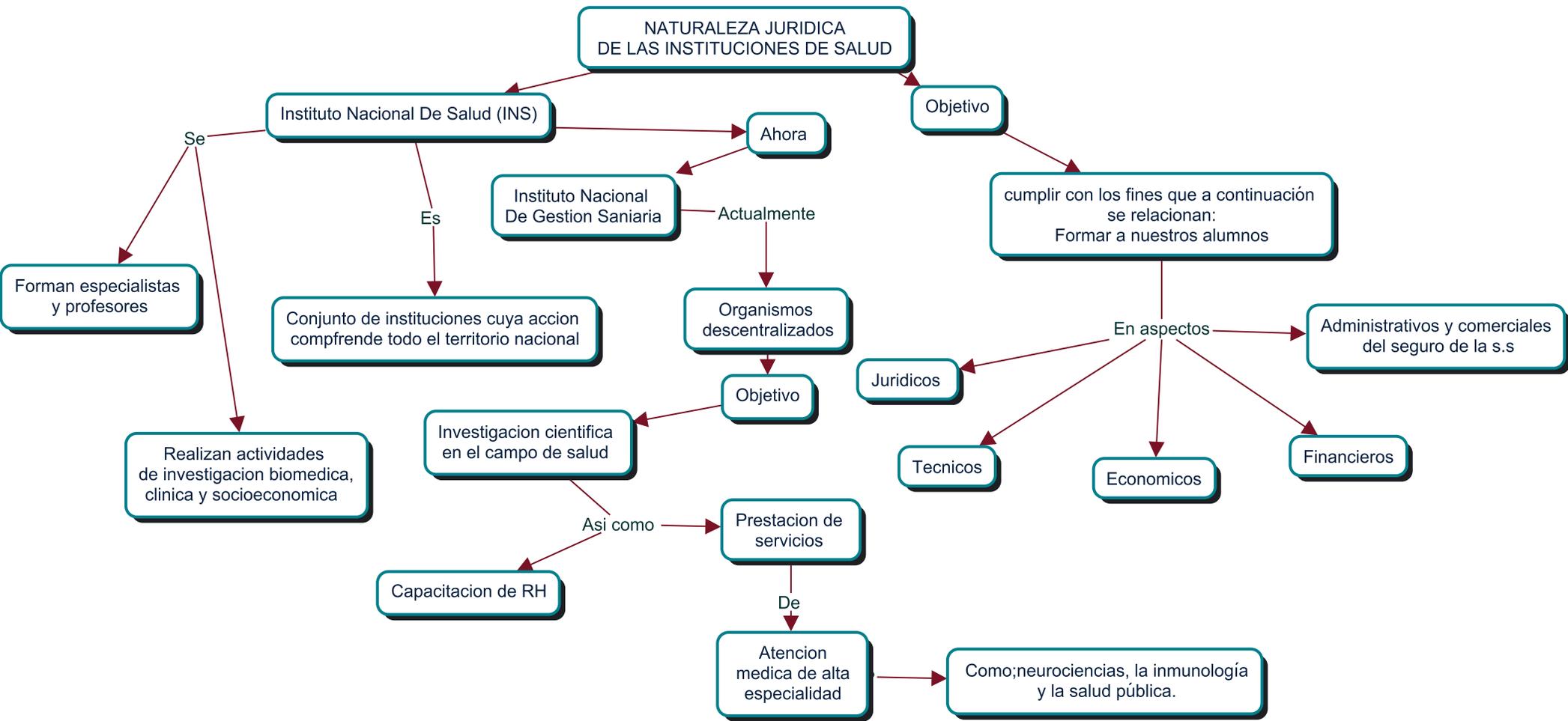
Parcial I

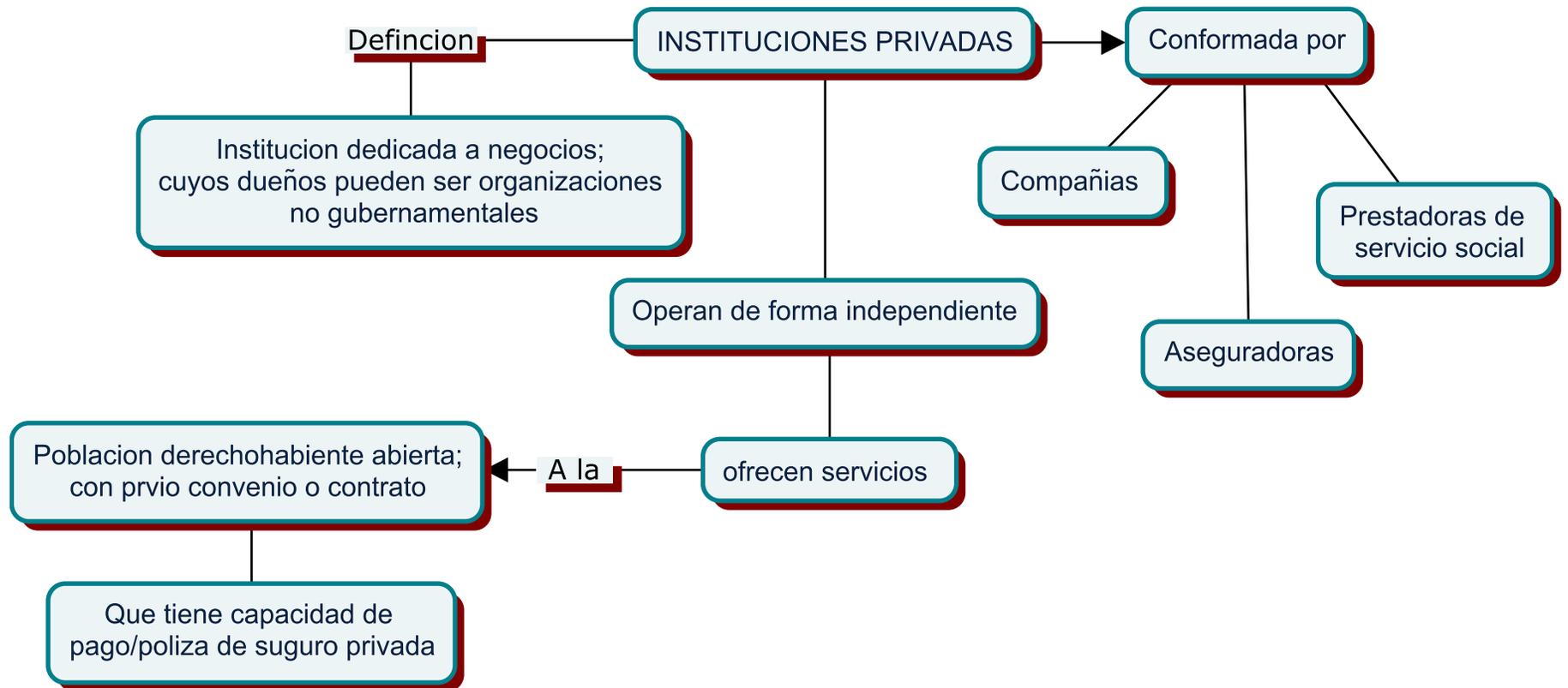
Aspectos legales en organizaciones de atención medica

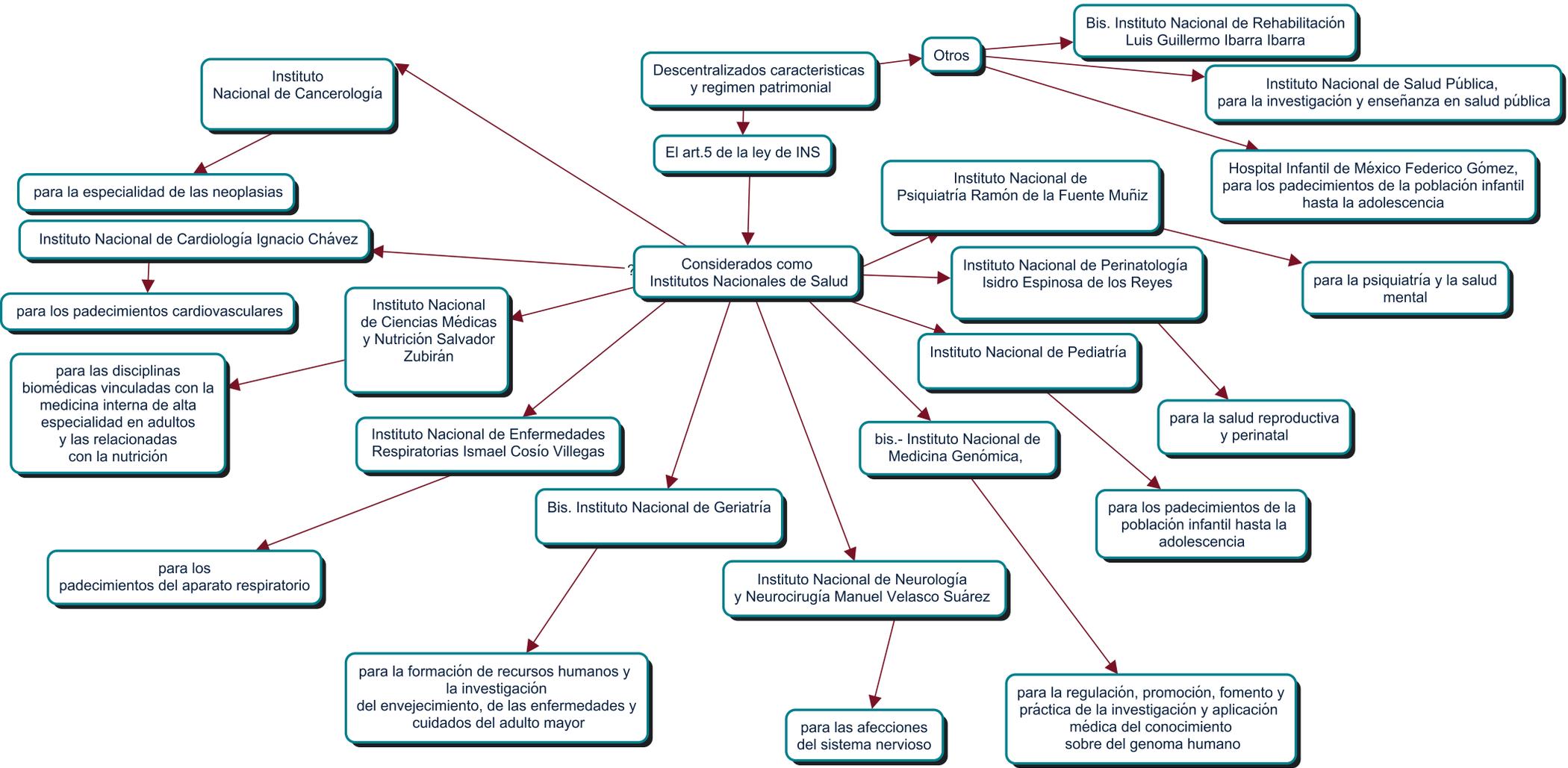
Mónica Elizabeth Culebro

Maestría En Administración De Servicios De La Salud

2 Do. Cuatrimestre







Instituto Nacional de Cancerología

para la especialidad de las neoplasias

Instituto Nacional de Cardiolgía Ignacio Chávez

para los padecimientos cardiovasculares

para las disciplinas biomédicas vinculadas con la medicina interna de alta especialidad en adultos y las relacionadas con la nutrición

Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

para los padecimientos del aparato respiratorio

Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas

Bis. Instituto Nacional de Geriatría

para la formación de recursos humanos y la investigación del envejecimiento, de las enfermedades y cuidados del adulto mayor

Descentralizados características y regimen patrimonial

El art.5 de la ley de INS

Considerados como Institutos Nacionales de Salud

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez

para las afecciones del sistema nervioso

bis.- Instituto Nacional de Medicina Genómica,

para la regulación, promoción, fomento y práctica de la investigación y aplicación médica del conocimiento sobre del genoma humano

Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

para la psiquiatría y la salud mental

Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

para la salud reproductiva y perinatal

Instituto Nacional de Pediatría

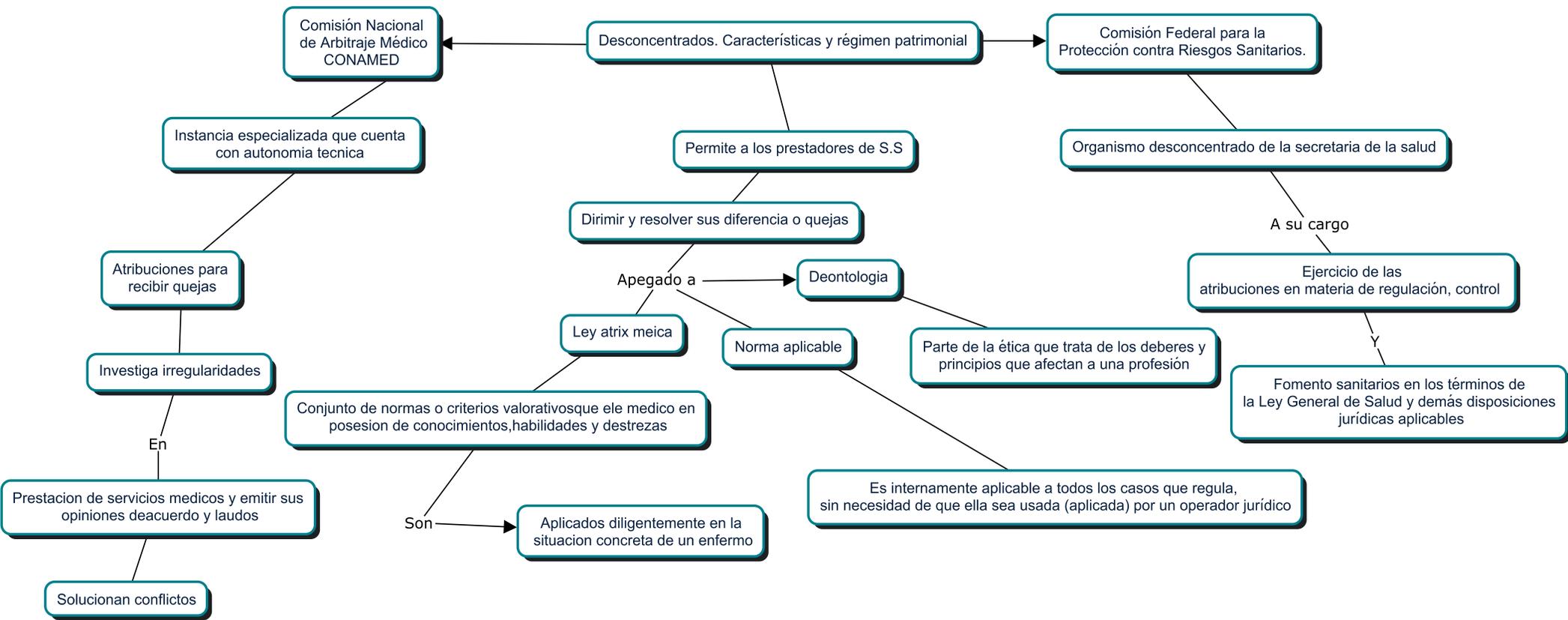
para los padecimientos de la población infantil hasta la adolescencia

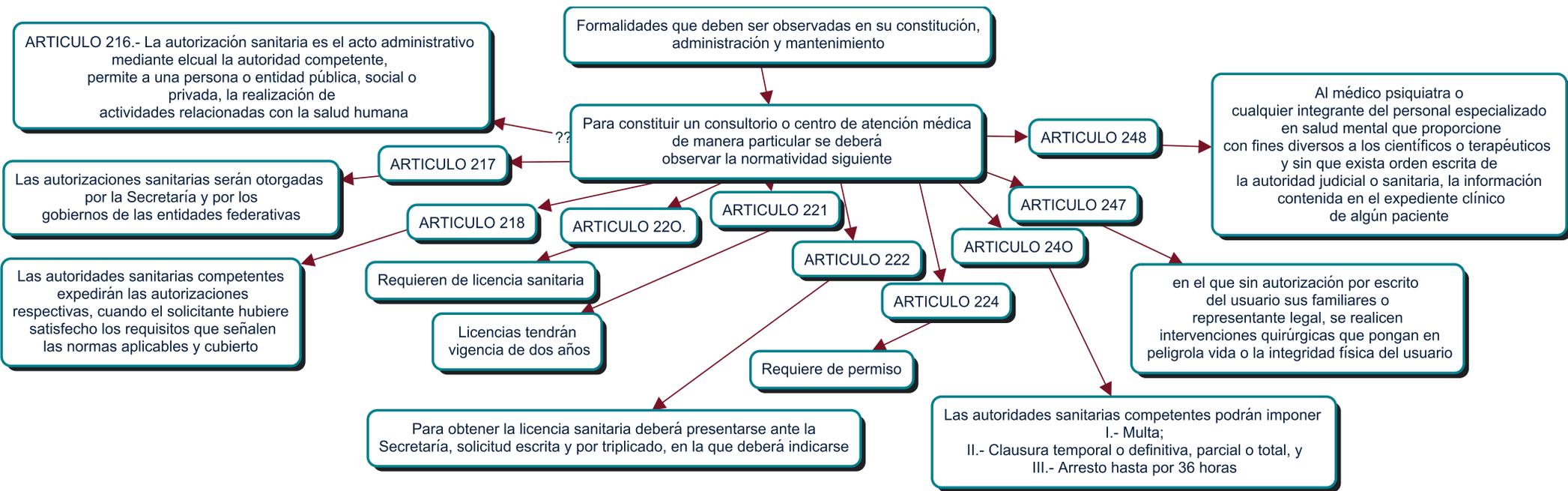
Hospital Infantil de México Federico Gómez, para los padecimientos de la población infantil hasta la adolescencia

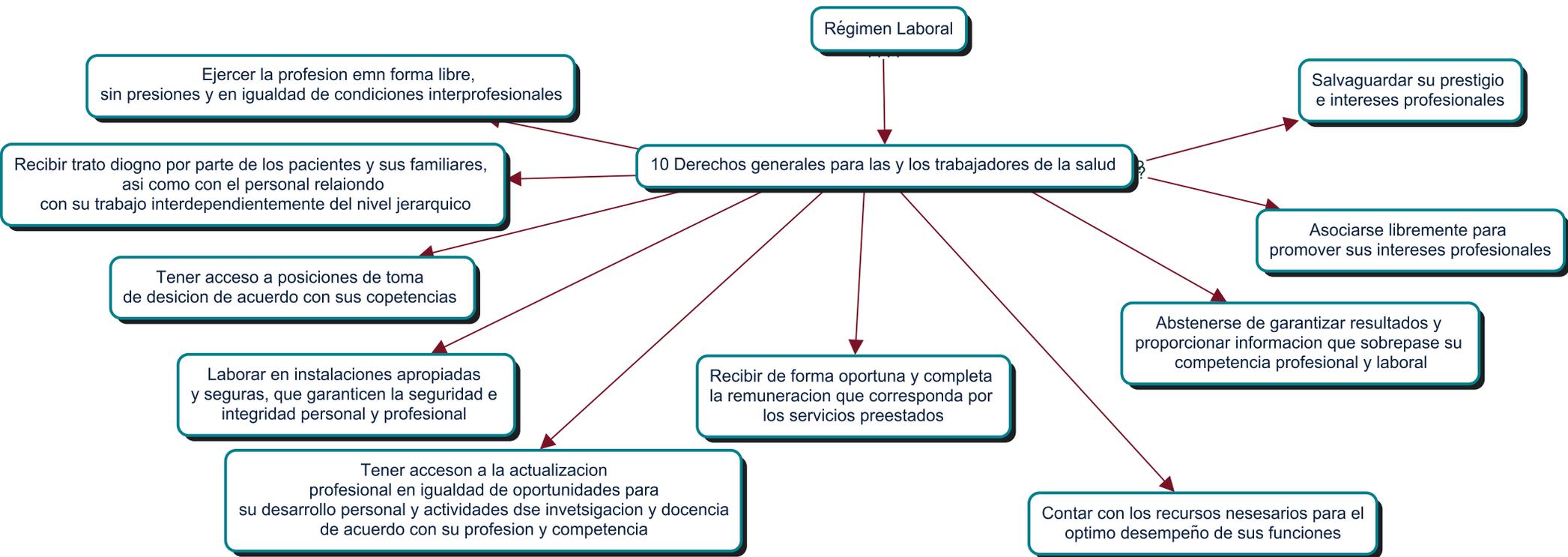
Instituto Nacional de Salud Pública, para la investigación y enseñanza en salud pública

Bis. Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra

Otros







Obligatoriedad de colaborar con las autoridades administrativas, ministeriales y judiciales

Para el caso de los hospitales ya sean públicos, sociales o privados el Reglamento de la Ley General de Salud sobre Prestación de servicios médicos

ARTICULO 91

Lineamientos

ARTICULO 19

certificados de defunción y muerte fetal serán expedidos, una vez comprobado el fallecimiento y determinadas sus causas

Corresponde a los responsables a que hace mención el artículo anterior

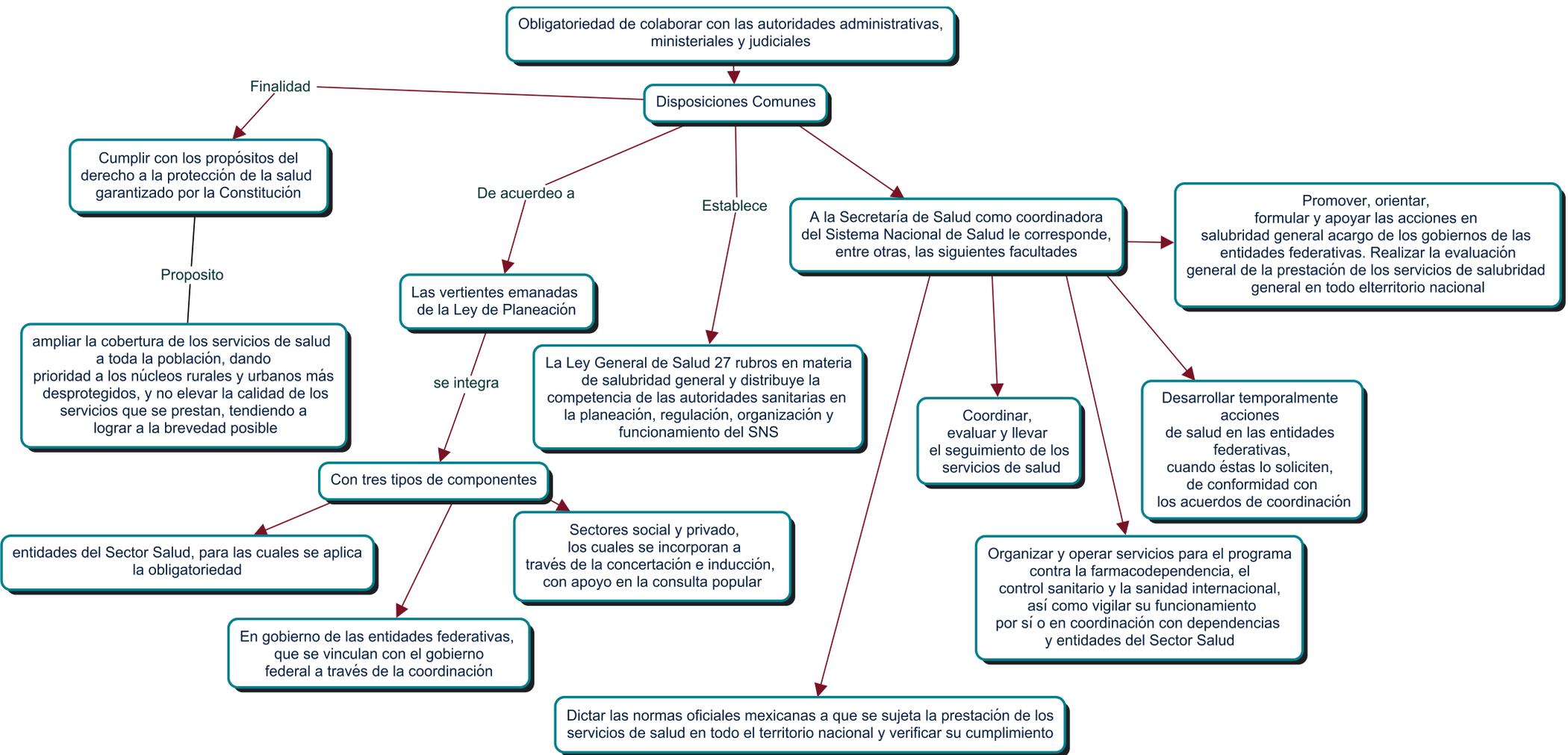
ARTICULO 92

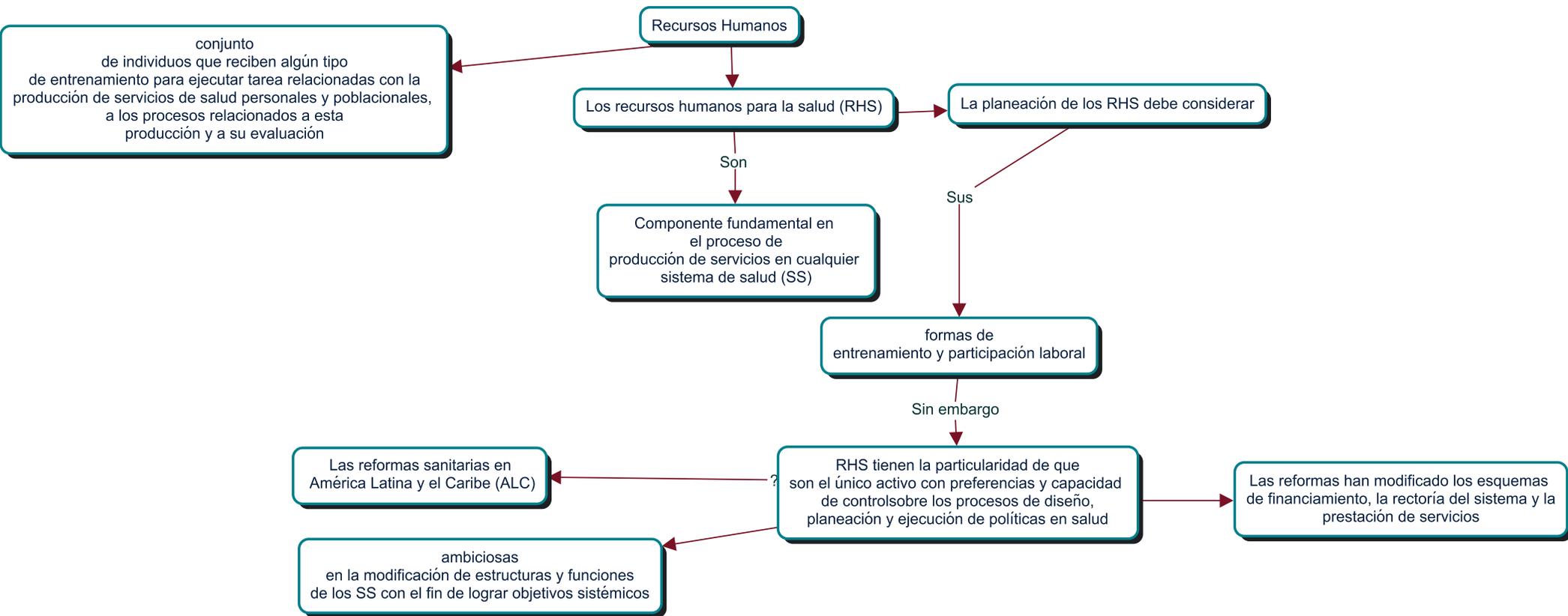
autoridades competentes, los casos en que se les requieran servicios de atención médica para personas con lesiones u otros signos que presumiblemente se encuentren vinculadas a la comisión de hechos ilícitos.

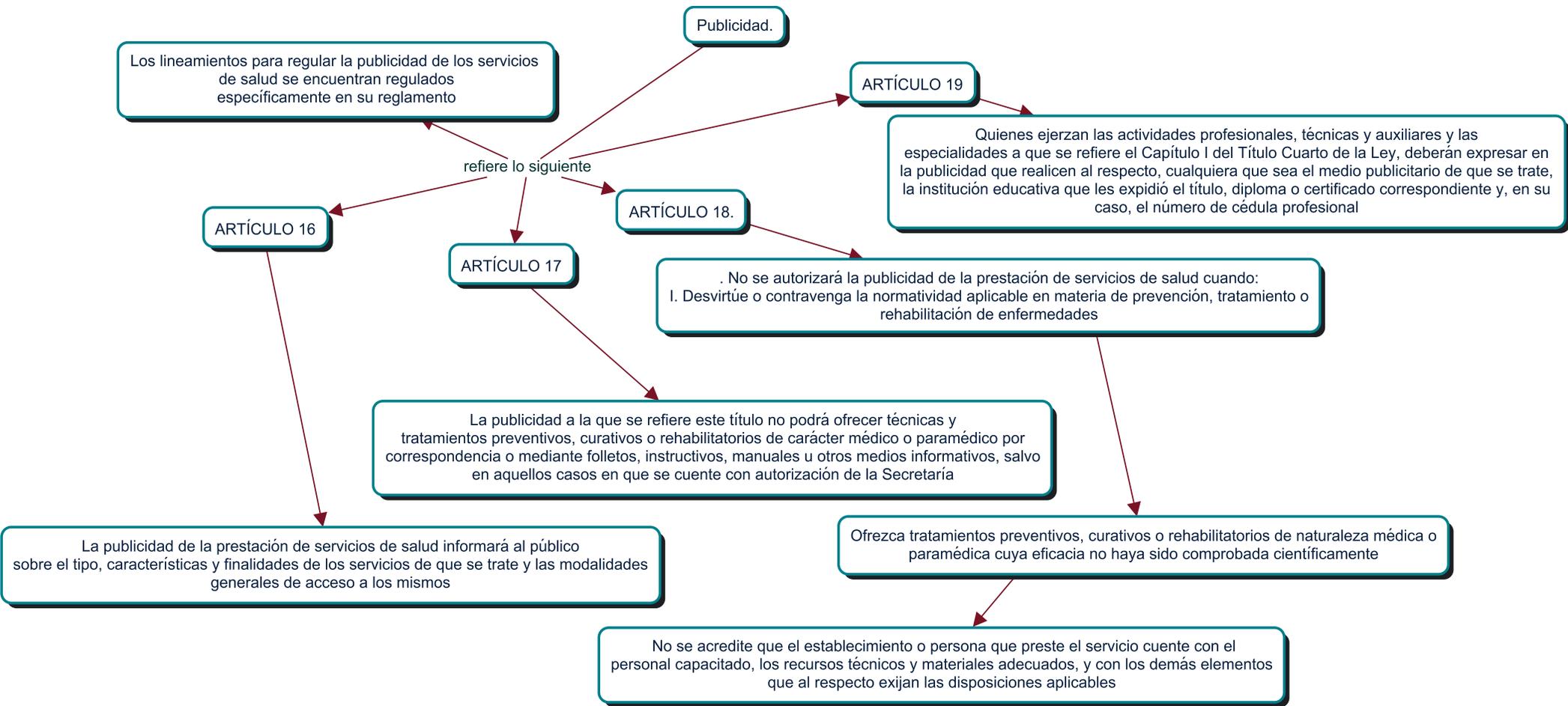
Por

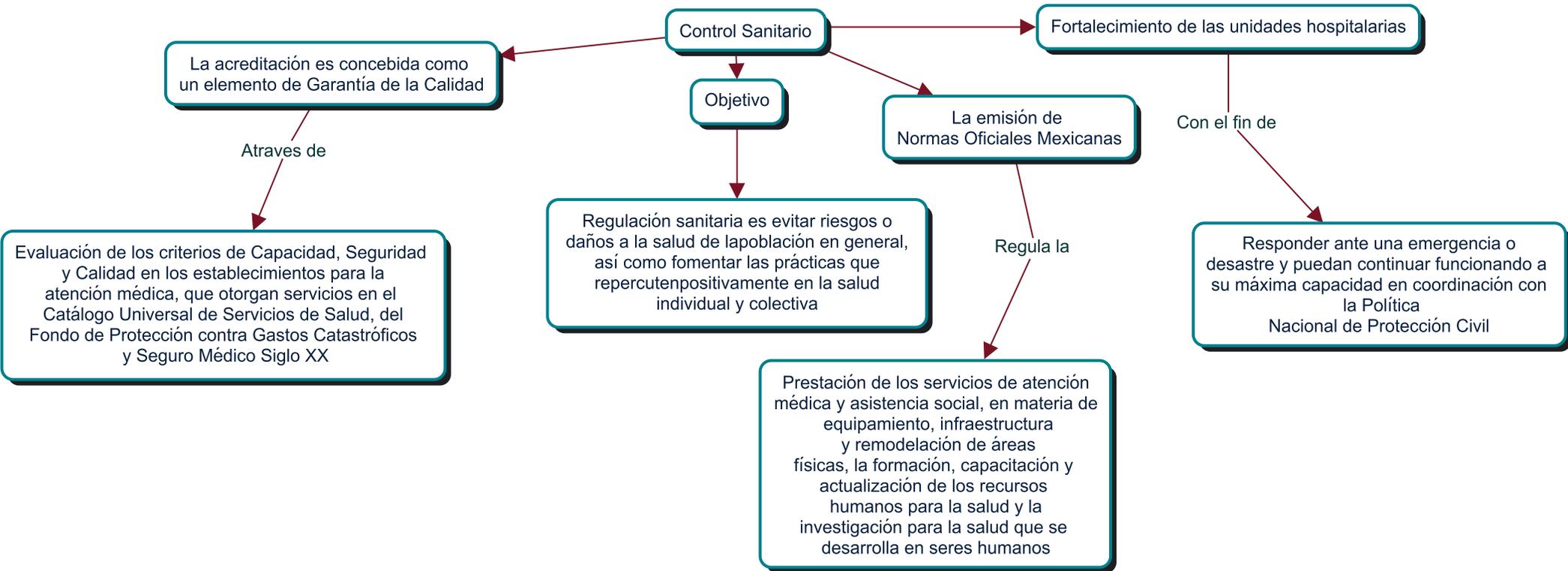
El médico con título legalmente expedido, que haya asistido al fallecimiento, atendido la última enfermedad, o haya llevado a efecto el control prenatal

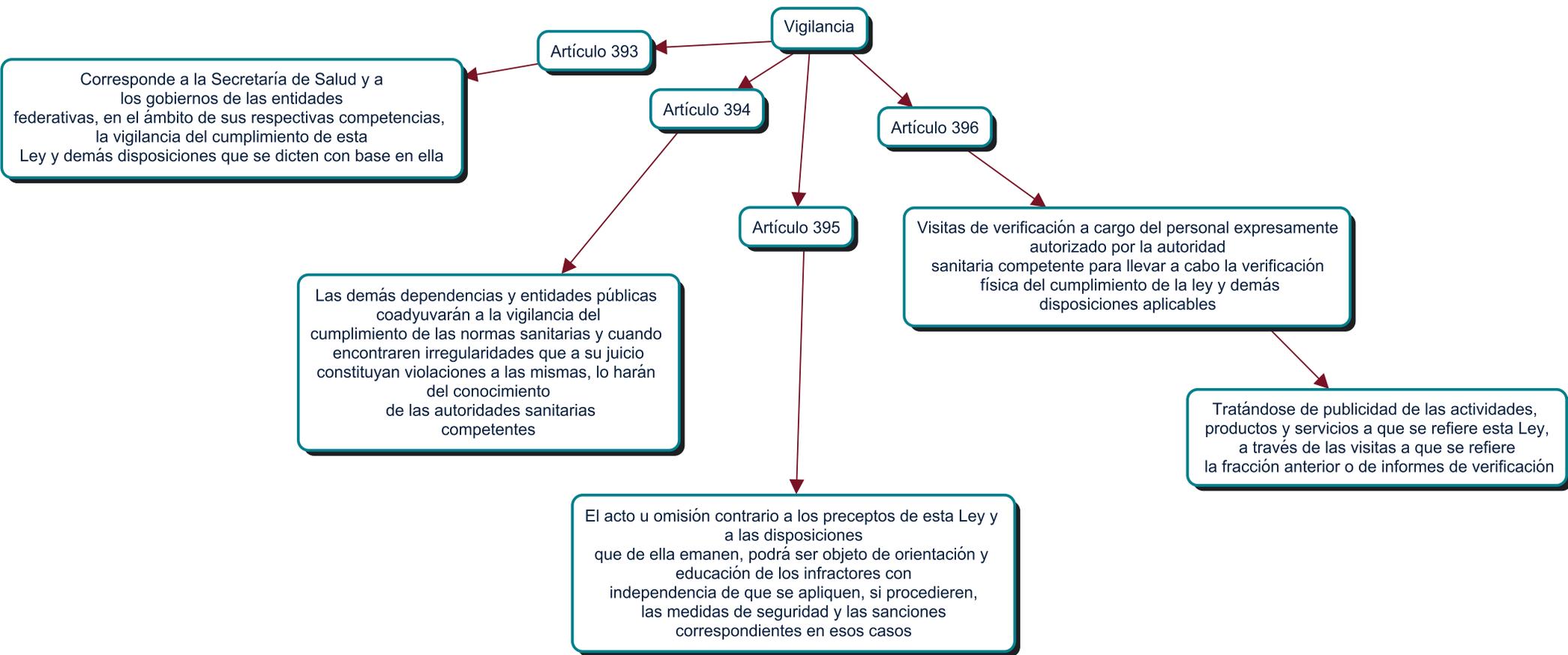
En el caso de muerte violenta o presuntamente vinculada a la comisión de hechos ilícitos, deberá darse aviso al Ministerio Público

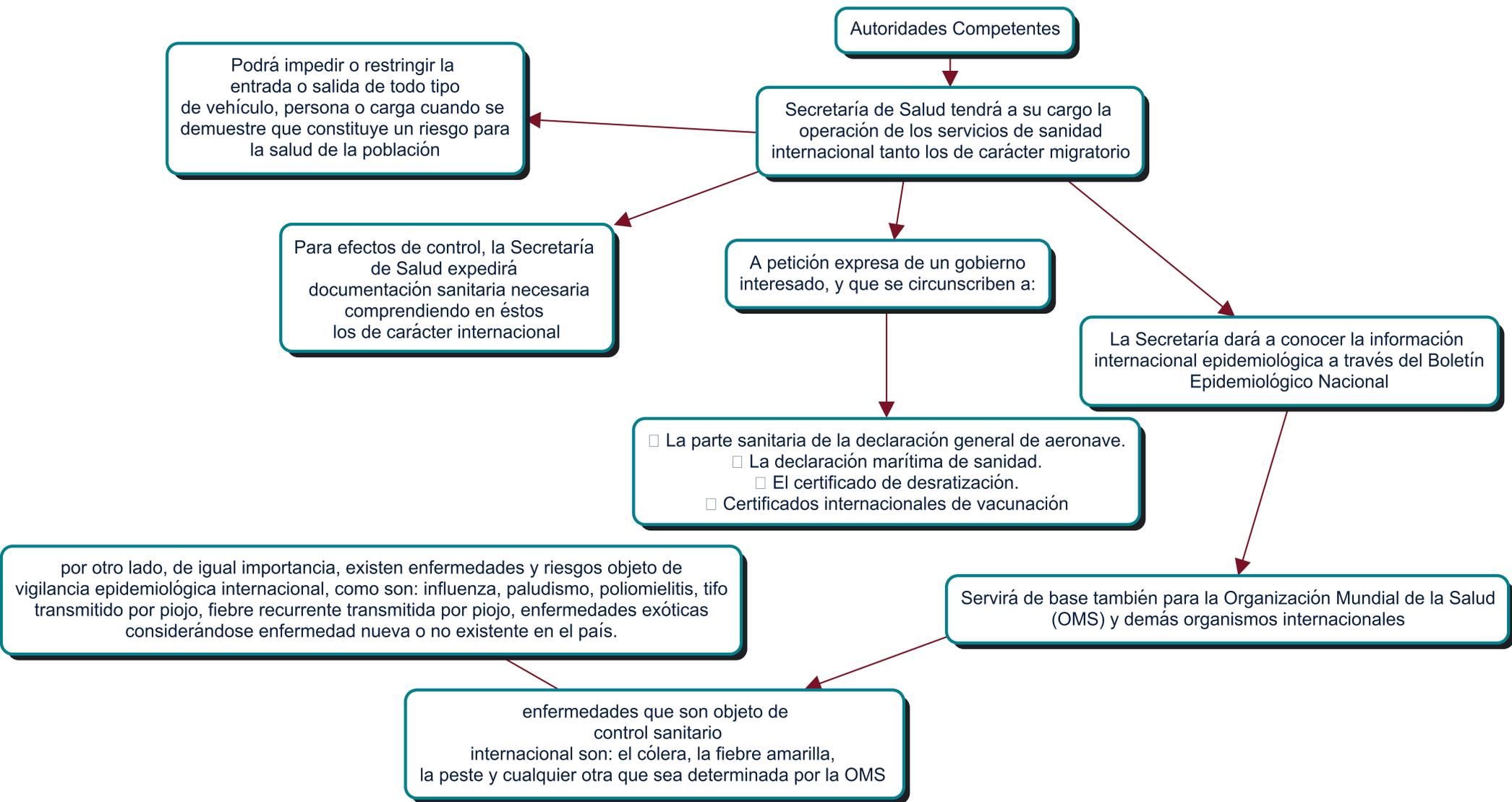












Procedimiento

Cuando alguno de estos casos se presente en México, la Secretaría de Salud deberá notificar a la OMS y a la Secretaría de Gobernación las medidas adoptadas por motivos sanitarios

en caso de existir alguna epidemia o similares se establecerán estaciones de aislamiento y vigilancia

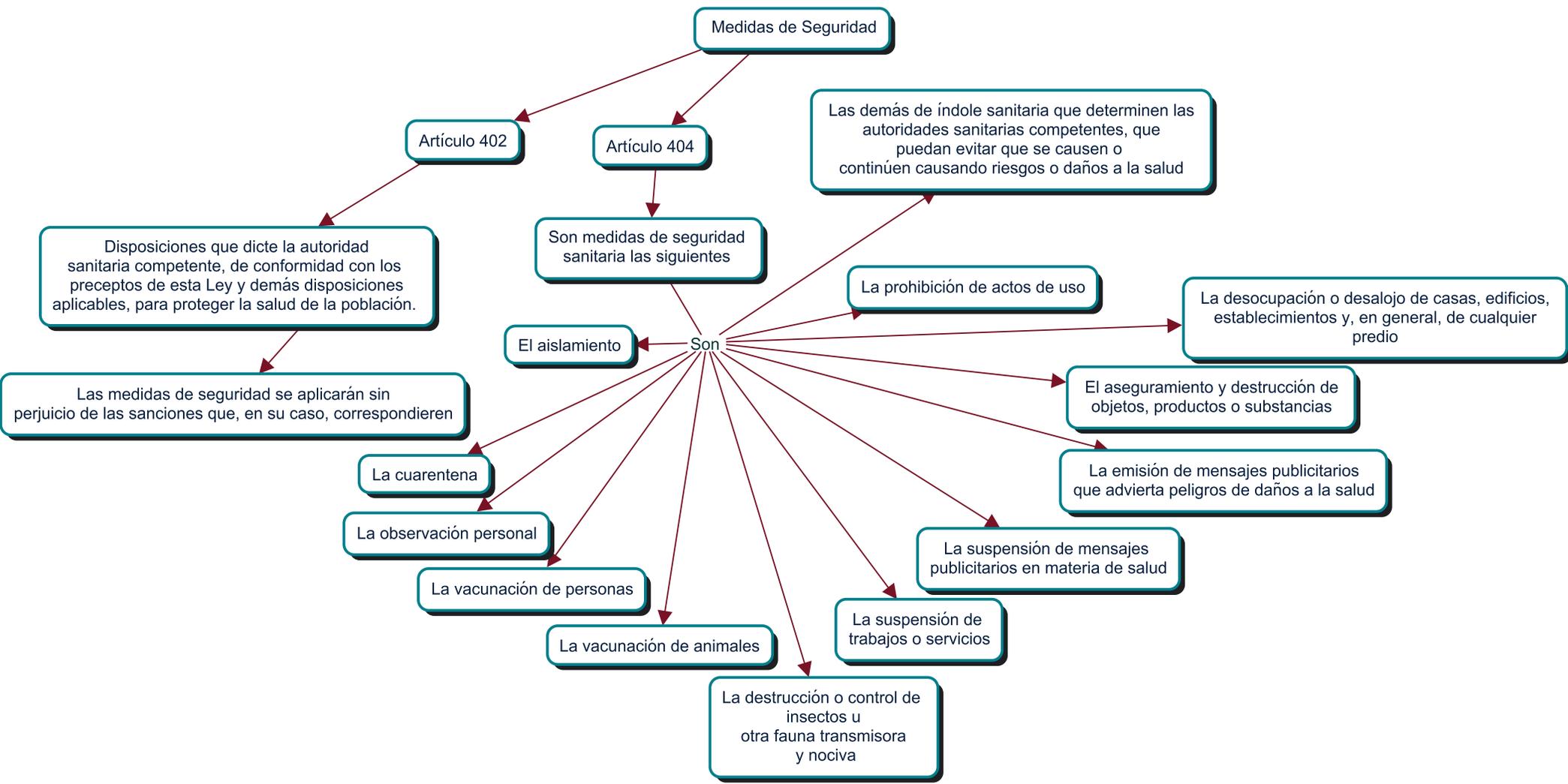
en que las embarcaciones, aeronaves y vehículos terrestres procedan de alguna área infestada por los vectores de alguna enfermedad que se reconozca como controlada internacionalmente, sus responsables deberán

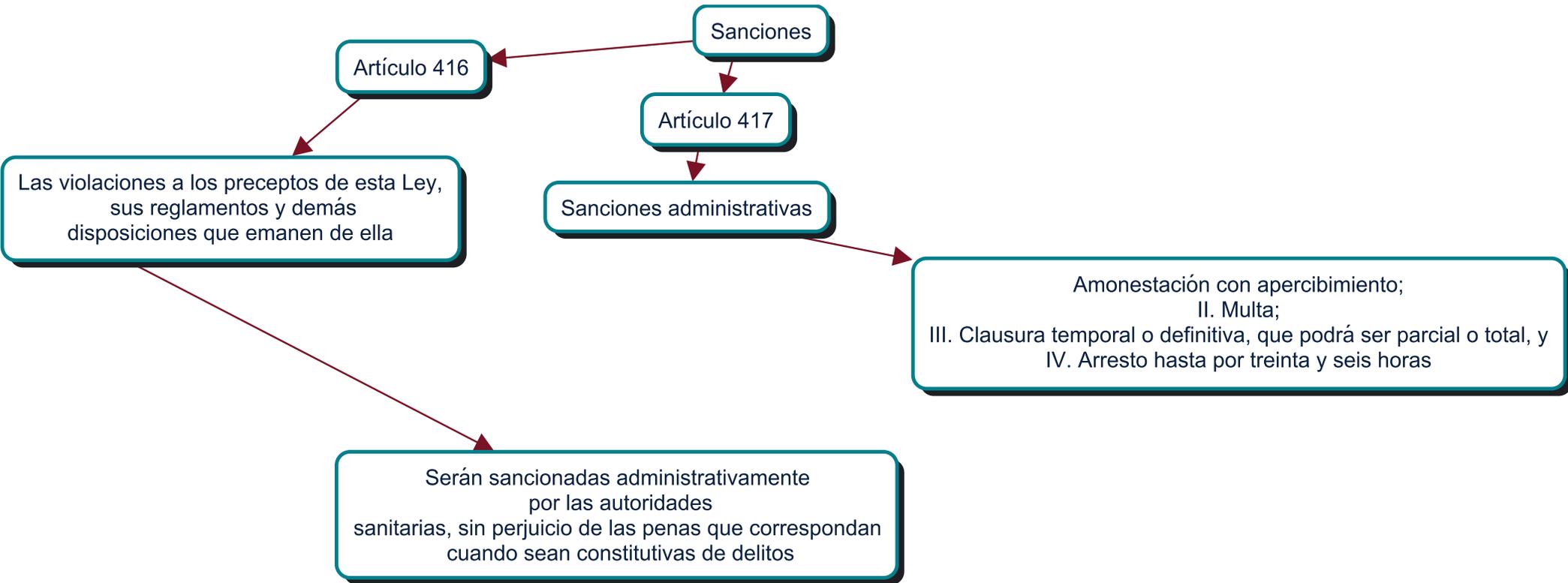
Presentar certificado expedido por la autoridad sanitaria de origen que acredite haber sido desinfectados antes de salir

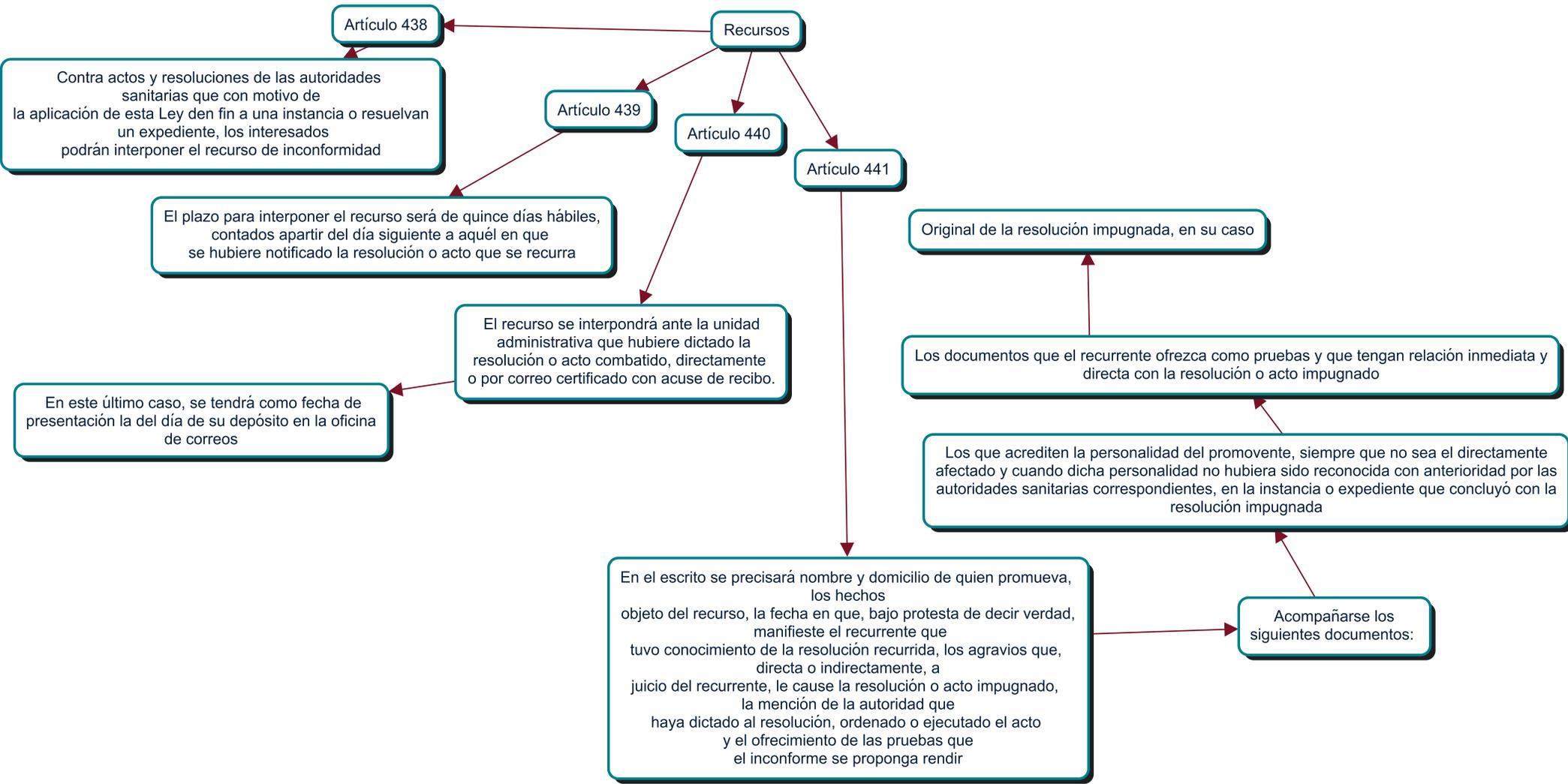
El ámbito de sanidad en aeropuertos, el personal encargado coadyuvará

A la

Supervisión de los establecimientos que elaboren alimentos, los cuales tendrán visitas periódicas de supervisión acompañados por el administrador del establecimiento







BIBLIOGRAFIA

- De la Torre Torres, Rosa María. El Derecho a la Salud. UNAM, México, 2013.
- Gamboa Montejano Claudia. Responsabilidad de los profesionales de la salud. Marco Teórico Conceptual, Marco Jurídico, Instrumentos Internacionales, Jurisprudencia (Primera Parte). Editorial SEDIA, México, noviembre 2015.
- Lugo Garfias, María Elena. El derecho a la salud en México. problemas de su fundamentación. CNDH, México, 2015.